

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS SECRETARIA DE HACIENDA GEC8501013X9 RECIBO OFICIAL ELECTRONICO					 SECRETARÍA DE HACIENDA GOBIERNO DE CHIAPAS	
OFICINA RECAUDADORA			MUNICIPIO DE ORIGEN			
RECAUDACION VIA INTERNET			TUXTLA GUTIERREZ			
MEDIO DE PAGO	BANCO	FECHA DE PAGO	HORA DE PAGO	AUTORIZACION BANCARIA	REFERENCIA BANCO	
CHEQUE	BANORTE	22/02/2024	12:24:19			
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE					R.F.C.	
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS/CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES DEL ESTADO DE CHIAPAS						
CONCEPTO				RUBRO	IMPORTE	
LDECH '24 ART. 47-BIS FRACC. II inciso a_1): PARA EL USO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y COMUNICACIONES DEL DATA CENTER VIRTUAL, RENTA MENSUAL INCLUYE HOSTING WEB CON ACCESO VPN, SUBDOMINIO CHIAPAS.GOB.MX, ANALISIS DE VULNERABILIDAD				101200291	4,560.00	
CHPECH '24 ART. 265: 6% ADICIONAL DE DERECHOS ESTATALES, PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL EN LA ENTIDAD				101360003	274.00	
				T O T A L	4,834.00	
FECHA DE EMISIÓN	HORA	PERIODO DE PAGO	FORMA DE PAGO	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE EFECTO(S) VALORADO(S)		
26/02/2024	12:24:19	2024	NORMAL	GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS/CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES DEL ESTADO DE CHIAPAS		
SECUENCIA	FIRMA ELECTRONICA					
SERVICIOS OPERADOS EN INTERNET. ESTE ES UN RECIBO OFICIAL EMITIDO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, EN LOS TERMINOS DEL LIBRO PRIMERO, ARTICULO 38 SEGUNDO PARRAFO DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS VIGENTE.						
Aviso de Privacidad: La Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos propocione, mismos que seran protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley de Proteccion de Datos Personales en Posesion de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.Los datos personales que en su caso nos proporcione via electrónica a traves del portal de http://www.haciendachiapas.gob.mx/ para obtener ordenes de pago/recibos oficiales por concepto de pagos de DERECHOS seran tratados bajo la responsabilidad de esta misma conforme a sus atribuciones y facultades vigentes.						